

EL SPL CLM RECONOCE LA ACTITUD DE DIÁLOGO DEL EQUIPO DE GOBIERNO PERO ADVIERTE DE LA INAPLAZABLE NECESIDAD DE CONVOCAR LAS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE LA OFERTA PUBLICA 2019 RECIEN APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

El Sindicato de Policías Locales de Castilla-La Mancha valora positivamente la aprobación de la Oferta Pública de Empleo 2019 del Ayuntamiento de Albacete reconoce y agradece la actitud de diálogo del Equipo de Gobierno y la Corporación, pero apela a la responsabilidad de la Corporación Municipal y la representación sindical, para CONVOCAR URGENTEMENTE las plazas de Policía Local, de la OPE 2019 aprobada esta semana en la Mesa General de Negociación, así como la Promoción Interna pendiente de la OPE 2017-2018 5 plazas de Oficial y 1 plaza de Inspector, para salir de la situación extrema existente actualmente.

El Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha (SPL CLM) valora positivamente la aprobación de la Oferta Pública de Empleo 2019 del Ayuntamiento de Albacete, que en el cuerpo de Policía Local, recoge 33 Plazas de la Categoría de Policía en Oferta Libre, y una promoción interna de 2 de la Categoría de Oficial, 1 de Subinspector y 1 de Inspector, que se corresponden con las jubilaciones producidas en 2018, las jubilaciones de enero de 2019 como consecuencia de la entrada en vigor del RD 1449/2018 del Adelanto de la Edad de Jubilación, así como aquellas que se producirán durante el resto del año 2019.

La Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado, permite una tasa de reposición adicional determinada por el número de bajas que se prevean durante este ejercicio 2019 como consecuencia del adelanto de la edad de jubilación. Y del mismo modo permite un 115% de los efectivos de reposición, sin contar la promoción interna, lo que han supuesto estas 33 plazas.

También quedan pendientes de convocar otras 5 plazas de la categoría de Oficial vacantes por jubilación de los años 2016 y 2017, que se recogían como reposición en la OPE de 2017 y 2018 respectivamente, pero que todavía está sin desarrollar. Y otra plaza más de Inspector correspondiente a la OPE 2015 y que se convocó el año pasado, pero al parecer estaba paralizada cautelarmente por un procedimiento judicial.

En cuanto a la ejecución de la Oferta Pública y el desarrollo del proceso selectivo (fase de oposición), se recuerda la opción existente en la Ley 8/2002 de Coordinación de Policías Locales de C-LM, sobre la ENCOMIENDA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS, tal y como establece el art. 20.3:

“Asimismo, los Ayuntamientos podrán encomendar a la Administración Autonómica la realización de todo o parte del proceso selectivo convocado, en la forma que reglamentariamente se establezca.”

Esta opción ya se utilizó en Castilla-La Mancha en 2007 (tras la encomienda de 17 ayuntamientos), en 2008 (lo hicieron 23 ayuntamientos) y en 2010 (tras encomienda de 15 ayuntamientos). Desde 2010 no se ha utilizado esta opción, pero se ha solicitado a la JCCM que active de nuevo este procedimiento, ante la situación de grave urgencia que existe en los Cuerpos de Policía Local de toda la Región (hasta el momento sin contestación positiva).

Actualmente la plantilla está bajo mínimos, ya que en 2018 se produjo una jubilación y una excedencia ambas de la categoría de Policía, y en los primeros meses de 2019 se han producido 21 Jubilaciones de la categoría de Policía y 1 en la categoría de Oficial, y durante el

COMUNICADO DE PRENSA



resto de 2019 se podrían jubilar otros 4 Policías, 1 Oficial, 1 Subinspector y 1 Inspector, y otro Inspector más que también cumple los requisitos, pero que hasta el momento no ha comunicado su intención de acogerse al anticipo de la Edad de Jubilación, ya que es de carácter voluntario.

En las últimas oposiciones celebradas a finales de 2018, 11 plazas de Policía correspondientes a la Oferta de 2017 y 2018 (*correspondientes a jubilaciones de 2016 y 2017*), 7 de los agentes aprobados ya eran policías en otros municipios y se han incorporado en el mes de marzo y los otros 4 están actualmente en la Escuela de Protección Ciudadana de C-LM realizando el curso básico de formación, y a finales de junio podrán tomar posesión como funcionarios de carrera si superan el curso, e incorporarse al Cuerpo de Policía Local de Albacete. A estos procesos selectivos se suman las 2 plazas por el sistema de movilidad en 2018 y otras 3 plazas que actualmente se encuentran en su fase de concurso y que los próximas semanas se podrán incorporar directamente, al ser agentes que provienen de otros municipios de Castilla-La Mancha.

Teniendo en cuenta las bajas y las altas que se pueden producir en 2019, podríamos acabar el año con unos 191 efectivos reales (*de los cuales unos 25 están en 2ª Actividad por edad o situación Psicosfísica*), del total de los 232 efectivos que componen la plantilla orgánica, **que para hacer una fácil aproximación al problema existente**, en 2004 (cuando habían 156.000 habitantes y muchos menos servicios y requerimientos) la plantilla efectiva era de 189 agentes.

En la **categoría de Oficial también la situación es extrema y muy preocupante**, ya que de las 25 plazas existentes en la plantilla orgánica, terminaremos el año con sólo 18 efectivos de los cuales uno está en 2ª Actividad, es decir, sólo el 68% de las plazas de plantilla de esta categoría está en situación operativa, agravándose la situación en 2020 ya que tendremos 5 Oficiales en 2ª Actividad en enero de 2020, con lo que quedarían 13 Oficiales en primera actividad, es decir, apenas un 50%.

El proceso selectivo es largo y tedioso, y consta en primer lugar de una fase de oposición con 6 pruebas en el caso de Policía (*físicas, médicas, psicofísico, test, temas de desarrollo e idiomas*) y un concurso oposición también con 6 pruebas en el caso de la promoción interna de la categoría de Oficial (*físicas, médicas, psicofísico, test, caso práctico e idiomas*), pruebas que tienen que estar finalizadas antes del comienzo del Curso Básico que la Escuela de Protección Ciudadana de C-LM convoca anualmente y que suele durar desde enero hasta finales de junio.

Por lo tanto, si las pruebas de oposición son convocadas de forma inmediata, y realizadas en lo que resta de año, como muy pronto los nuevos agentes podrían incorporarse en Junio de 2020 (excepto aquellos que aprueben y ya sean Policías en otros municipios, que se podrían incorporar en cuanto finalice la fase de oposición), pero en el caso de atrasarse la convocatoria por cualquier motivo, se corre el grave riesgo de no poder hacer el curso básico en 2020 y por lo tanto tendrían que esperar a enero de 2021 para comenzar el Curso Básico y hasta finales de junio de 2021 no estarían incorporados a la plantilla, y para entonces se habrían producido ya otras tantas jubilaciones, que vendrían a agravar todavía más la situación ya extrema existente.

Es por ello, que reconociendo el esfuerzo del Equipo de Gobierno y de toda la Corporación Municipal en general, pedimos encarecidamente que se lleven a cabo las actuaciones administrativas que correspondan a la mayor brevedad posible para **convocar y desarrollar la Oferta Pública de 2019, al menos** en las 33 plazas de la Categoría de Policía, las 5 de promoción interna de Oficial de la OPE 2017-2018 y la plaza de Inspector



de la OPE 2015, sin olvidar el resto de plazas de la OPE 2019 que se deben desarrollar sin mucha más demora.

Desde el SPL CLM entendemos la preocupación y demandas de otros colectivos que todavía tienen pendientes plazas de la OPE 2017 y 2018, pero tenemos que hacer constar que en el caso de la Policía Local, tienen que ser funcionarios de carrera y por lo tanto **no se pueden contratar con carácter interino**, contrataciones que si se pueden hacer en el resto de plazas convocadas y dotadas presupuestariamente. Tampoco queremos que esta convocatoria retrase el resto de plazas pendientes planificadas, **pero la necesidad en la Policía es inaplazable**.

También hacer constar que la convocatoria y desarrollo de estas plazas no influye en el Presupuesto Municipal de 2019, ya que comenzarían en todo caso a recibir sus retribuciones en enero de 2020, y además vienen de jubilaciones cuyas plazas estaban dotadas y presupuestadas y que durante 2019 esa dotación presupuestaria no será ejecutada por no estar las plazas ocupadas; los nuevos agentes entrarán sin trienios y por lo tanto tendrán menor coste que las plazas jubiladas que tenían una media de 10-12 trienios por agente.

A esta situación le tenemos que sumar el esfuerzo de la plantilla actual, que para intentar llegar a todos los servicios demandados, se requieren unos servicios mínimos desfasados con la plantilla real, y que provocan que **año tras año se queden sin conceder más del 2.000 días libres de asuntos propios y vacaciones, que el año 2018 fueron concretamente 2.677 días**. Ya se ha solicitado al Equipo de Gobierno y al resto de la Corporación que tome medidas urgentes para dar solución a este grave problema.

Es por ello, que LLAMAMOS A LA RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES Y ACTIVEN A LA MAYOR BREVEDAD ESTA CONVOCATORIA, ANTES DEL PRÓXIMO 26 DE MAYO, ya que con las elecciones municipales por delante, hasta que de nuevo se ponga en marcha el nuevo Equipo de Gobierno y Corporación que salga de las urnas, pasará un tiempo que no nos podemos permitir y que podría impedir el desarrollo del proceso de oposición antes de finales de año, siendo conscientes que ya vamos apurados de tiempo, pero tendremos que hacer todos los esfuerzos posibles. Poderse se puede...

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BAJO MÍNIMOS

Apuntar también que **actualmente los Servicios Administrativos de la Policía Local** están bajo mínimos, a pesar de la contratación de varios Auxiliares los primeros meses del año, ya que los Policías que estaban ocupando estos puestos se han jubilado y el personal Administrativo que se ha repuesto, numéricamente es insuficiente, ya que existe mucho trabajo atrasado y que entre tanto se adaptan a sus nuevos destinos, este personal administrativo se ve sometido a situaciones de una importante carga de trabajo, a pesar por los esfuerzos de adaptarse lo antes posible a su nuevo puesto, trabajo que comparte con algunos Policías en segunda actividad, que igualmente sufren esa carga de trabajo. En algunos departamentos administrativos que también depende del Servicio de Tesorería del Ayuntamiento, la situación es todavía más preocupante ya que tienen que atender las quejas de los ciudadanos, de expedientes atrasados, en un horario reducido. **La situación que es bastante preocupante y que puede ir a peor durante el año si no se planifica el servicio administrativo urgentemente, siendo necesario establecer un módulo de polivalencia que reconozca el trabajo desarrollado**, así como **dar un impulso a la Administración Electrónica** que pueda equilibrar la carga de trabajo y a su vez facilitar el acceso de los servicios a la ciudadanía.



NECESIDAD DE UN PACTO DE GOBIERNO PARA ADAPTAR LA PLANTILLA ORGÁNICA AL RATIO RECOMENDADA DE POLICÍAS LOCALES POR HABITANTES

Una vez se configure el nuevo Gobierno Municipal, **tenemos que ponernos a trabajar por un Pacto de Gobierno a largo plazo, para planificar una Plantilla Orgánica tendente al 2 agentes por cada mil habitantes, acorde con la ciudad actualmente y los numerosos servicios que se demandan**, ya que la plantilla orgánica actual es de 232 y data de 2007, que sin ser la ideal, entonces con 164.000 habitantes llegaba al 1,4 agentes por mil habitantes. En 2019 con 173.000 habitantes esos 232 agentes de plantilla orgánica suponen poco más del 1,3 por mil habitantes y **los 191 agentes efectivos que quedarán a final de año, apenas se llega al 1,1 por mil habitantes.**

Reconocer el compromiso del Equipo de Gobierno, que es consciente de la gravedad de la situación, haciéndonos eco de las declaraciones en los medios de comunicación en la web municipal del Concejal de Personal y Hacienda:

*Alberto Reina **ha puesto en valor el compromiso asumido de intentar convocar las 33 plazas de Policía Local durante el presente 2019** para paliar la situación generada en la plantilla como consecuencia de la entrada en vigor del decreto que regula la jubilación anticipada de los agentes.*

Albacete a 10 de mayo de 2019

Juan Pedro Rodríguez Montoro
Sección Sindical SPL CLM Albacete
Secretario Regional SPL C-LM



Para cualquier aclaración o consulta, pueden contactar en el 670 422672

COMUNICADO DE PRENSA



EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE POLICÍA LOCAL DESDE EL AÑO 2000

AÑO	HAB	PLAN. ORGA	EFFECTIVOS	% X 100	INTENDENTE	INSPECTOR	SUBINSPECTOF	OFICIAL	POLICIA	EDAD MEDIA
2000	145.454		162	1,114						
2001	150.605		159	1,056						
2002	152.155		159	1,045						
2003	155.142		157	1,012						
2004	156.466		189	1,208						
2005	159.518	201	187	1,172	1	3	7	20	156	
2006	161.508	211	189	1,170	1	3	7	20	158	
2007	164.770	232	191	1,159	1	2	7	22	159	
2008	166.909	232	198	1,186	1	3	8	22	164	
2009	169.716	232	198	1,167	1	3	8	22	164	42,45
2010	170.475	232	214	1,255	1	3	10	25	175	42,45
2011	171.390	232	221	1,289	1	4	10	24	182	42,38
2012	172.472	232	217	1,258	1	4	10	23	179	43,27
2013	172.693	232	215	1,245	1	4	10	22	178	43,53
2014	172.487	232	213	1,235	1	4	10	22	176	44,74
2015	172.121	232	210	1,220	1	4	10	21	174	45,12
2016	172.426	232	206	1,195	1	4	10	19	172	46,16
2017	172.816	232	211	1,221	1	4	11	20	175	46,17
2018	173.050	232	212	1,225	1	4	11	22	174	47,78
2019	173.050	232	191	1,104	1	2	10	18	160	

COMUNICADO DE PRENSA

